

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, D. PEDRO SAURA GARCÍA y D^a MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de que el titular del Juzgado de Instrucción 1 de Mula (Murcia), Juan Ignacio Martínez Aroca, ha procedido a la apertura de diligencias previas por el suicidio el pasado febrero de un interno en el Centro Penitenciario de Campos del Río (Murcia II) y ha procedido a citar a declarar como investigado, al director de la cárcel, el Sr. Felipe José Burgos Fernández.

Esta decisión del titular del Juzgado de Instrucción nº1 de Mula se produce después que otra magistrada, la titular del Juzgado único de Vigilancia Penitenciaria de la región, Carmen Orenes, dictara el 15 de marzo un auto en el que consideraba que el máximo responsable de la cárcel "omitió" los protocolos para evitar que el interno, con antecedentes por autolesiones, pudiera quitarse la vida.

Los hechos se produjeron el 7 de febrero, día en el que los funcionarios de prisiones descubrieron el cadáver de Miguel Cabrera Castilla en la celda del módulo de aislamiento a la que había sido trasladado seis días antes por haber recibido amenazas de otro interno, y al parecer a petición propia, según un escrito presentado por el interno. El mismo día de su aislamiento presentó otro escrito en el que solicitaba que se le integrara en un módulo ordinario y no uno de aislamiento, nunca obtuvo respuesta, permaneció recluido en la celda de aislamiento en la que tras varios días se ahorcó.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Va a proceder el Ministerio del Interior a la destitución del Citado Director por su manifiesta negligencia?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Interior para que hechos similares como el descrito, donde se muestra una dejadez absoluta por parte del Director de la Institución penitenciaria no se repitan en este u otros centros?

3. ¿Cómo justifica que el Director ni ningún otro responsable tomara medidas ante la insistencia del preso y su situación anímica?
4. ¿Considera el ministerio del Interior que las medidas y pautas adoptadas por las autoridades de la Institución penitenciaria fueron acordes a los protocolos establecidos para evitar suicidios?
5. ¿Cuántos suicidios de internos e internas se han producidos en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio de Interior desde 2011? Indíquese por centro, anualidad y género.

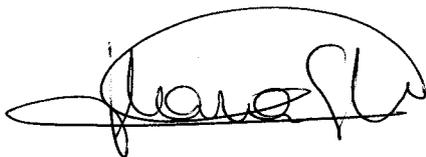
En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 4 de julio de 2017



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



EL DIPUTADO
PEDRO SAURA GARCÍA



LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
14/73/31//CRM

